



Asunto N°113

Montevideo, 30 OCT 2006

**Sr. Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa**

Mensaje N°36/06

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Rural N° 61, de Pueblo Arévalo, del Departamento de Cerro Largo, con el nombre de "**Tulio Rodríguez Forgués**".-

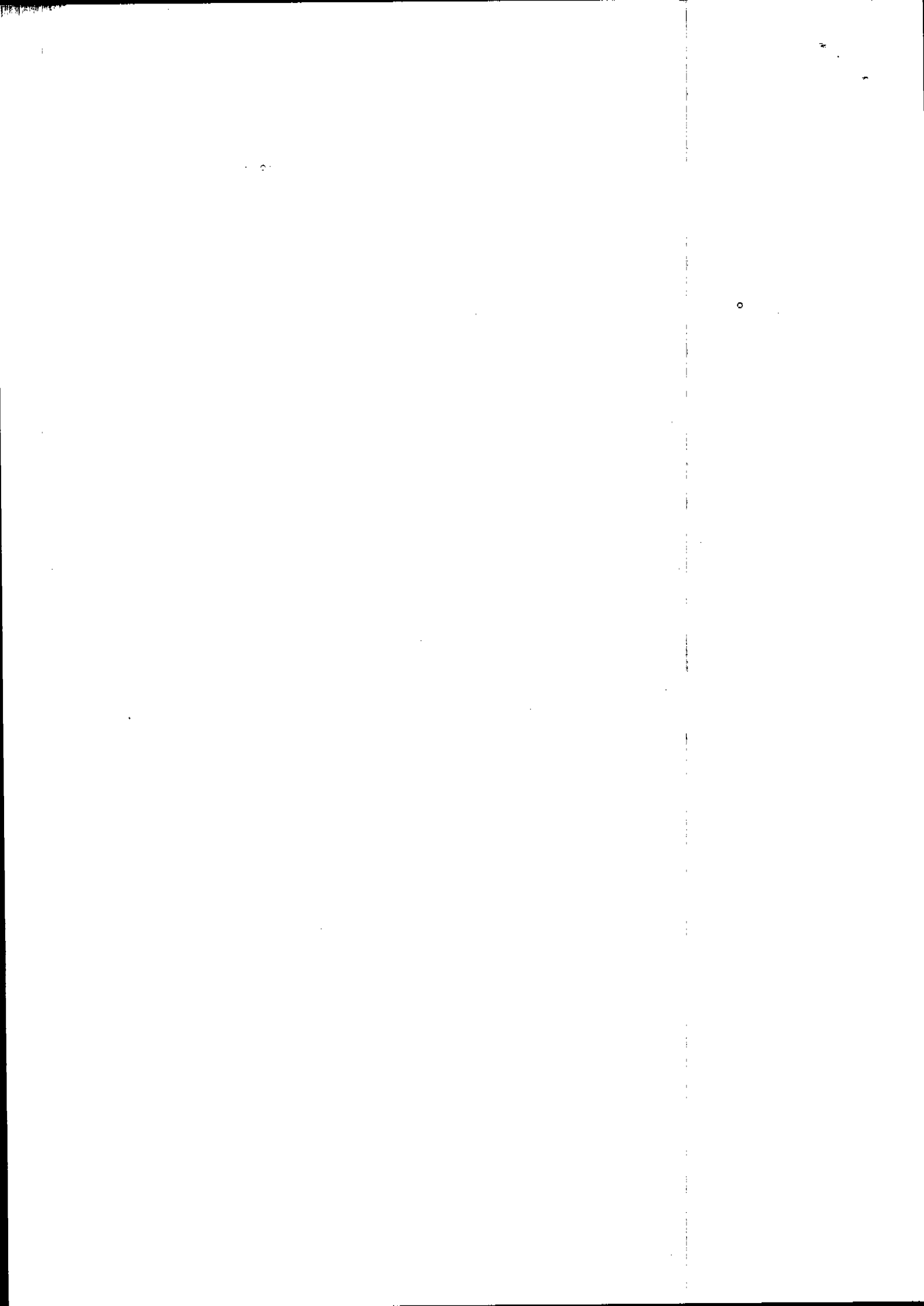
La propuesta efectuada por la Dirección y Comisión Fomento, cuenta con el apoyo de la Directora, alumnos y vecinos del centro escolar, y con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.-

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

Exp. N° 2006/4740
ER

JORGE BROVETTO
MINISTRO

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República





Asunto 113 bis

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º - Designase a la Escuela Rural N° 61, de Pueblo Arévalo del Departamento de Cerro Largo, con el nombre de "***Tulio Rodríguez Forgués***".-

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, archívese.-

Exp. N° 2006/4740
ER



JORGE BROVETTO
MINISTRO

